

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION VOCES POR EL TRABAJO
Sigla: No reportó
Nit: 901755259-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021245-21
Fecha inscripción: 19 de Septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 79 No. 45 32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionvocesporeltrabajo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104617984
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 79 45 32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@vocesporeltrabajo.org
Teléfono para notificación 1: 3104617984
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION VOCES POR EL TRABAJO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de septiembre de 2023 de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No.3503 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION VOCES POR EL TRABAJO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de septiembre de 2122.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Corporación es desarrollar y promover procesos sociales y organizativos transformadores de libre acceso a la comunidad, en favor de la defensa de los derechos laborales, humanos ambientales; procurando el fortalecimiento de la democracia y la construcción de paz desde un enfoque de género e interseccional, a través de la comunicación, la formación, la investigación, la asesoría y la incidencia a nivel nacional e internacional.

En desarrollo de su objeto la Corporación podrá realizar las siguientes actividades:

1. Desarrollar programas y proyectos destinados a mejorar las condiciones laborales de población en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas en situación de discapacidad, jóvenes, grupos étnicos, mujeres y población LGBTI, población migrante, trabajadores informales y economías populares.

2. Prestar asesoría técnica y formación en los temas del mundo del trabajo, las relaciones laborales democráticas, los derechos laborales y humanos, la equidad de género, la protección del medio ambiente y la

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transición energética justa, procesos de memoria colectiva, verdad, justicia y reparación, y políticas de diversidad e inclusión en el sector público y privado.

3. Generar estudios e investigaciones sobre los temas asociados a las relaciones laborales democráticas, el mundo del trabajo, la equidad de género, la economía del cuidado, las cadenas globales de valor, y los derechos laborales, humanos y ambientales.

4. Realizar consultorías y acompañamiento técnico a empresas, organizaciones sociales, sindicales y entidades gubernamentales en materia de relaciones laborales democráticas, derechos humanos, laborales y ambientales; y equidad de género y enfoque diferencial.

5. Diseñar y ejecutar campañas de comunicación estratégica destinadas a promover la defensa de los derechos humanos, laborales y ambientales.

6. Realizar acciones de incidencia y promoción en colaboración con organizaciones sociales y políticas, y actores gubernamentales y no gubernamentales, para la promoción y defensa de los derechos humanos, las relaciones laborales democráticas, la equidad de género y la protección del medio ambiente.

7. Fomentar la participación ciudadana activa en los procesos de toma de decisiones relacionados con el trabajo, los derechos humanos, la igualdad de género y el medio ambiente.

8. Desarrollar programas y proyectos destinados a mejorar las condiciones laborales de población en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas en situación de discapacidad, jóvenes, grupos étnicos, mujeres y población LGBTI, población migrante, trabajadores informales y economías populares.

9. Establecer alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades gubernamentales para fortalecer las acciones en favor de los derechos humanos, las relaciones laborales democráticas, la equidad de género y la protección del medio ambiente.

10. Sensibilizar e impulsar procesos formativos dirigidos a la sociedad en general sobre los derechos laborales y humanos, promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación social, cultural, política y

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

económica en el ámbito laboral.

11. Promover prácticas sostenibles y responsables en el mundo laboral, orientadas a proteger el medio ambiente y garantizar un desarrollo sostenible y una transición energética justa.

12. Promover estrategias jurídicas a nivel nacional e internacional por la defensa de los derechos laborales, humanos y ambientales.

PARÁGRAFO: Se entenderá incluida en el objeto de la Corporación la facultad de celebración de todos los actos y contratos relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia, sostenibilidad y actividad de la Corporación.

PATRIMONIO

\$10.208.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR: Este actuará como representante legal de la Corporación.

PRESIDENTE de la Junta Directiva Representará en calidad de suplente al representante legal de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR: Son funciones del director de la corporación:

a. Actuar como representante legal de la Corporación.

b. Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez

c. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.

d. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones.

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

f. Presentar a la Asamblea General de asociados informe escrito sobre marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

g. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de Corporación.

h. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

i. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea los planes, programas y proyectos de la Corporación.

j. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

k. Velar por que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

l. Organizar, de acuerdo con el/la Tesorero(a), el sistema contable y de recaudo de los dineros de la Corporación.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Autorizar al Representante Legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 02 de septiembre de 2023 de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No.3503 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P. 234718-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No. 004 del 07/06/2024 de Asamblea 3530 del 21/08/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0028368261

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzhbpdaDadKkfikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$244,990,479.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros